

ES MÁS

SECUNDARIA

Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Secundaria

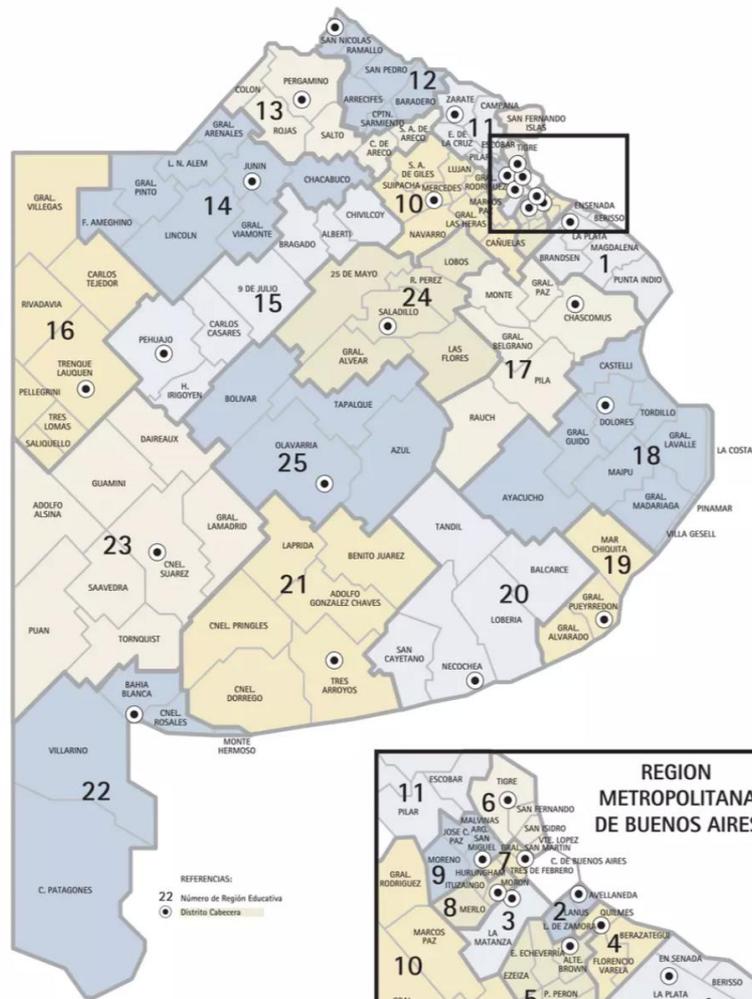
DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Cambios en la **Escuela** **Secundaria Bonaerense**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
21 DE MAYO DE 2025



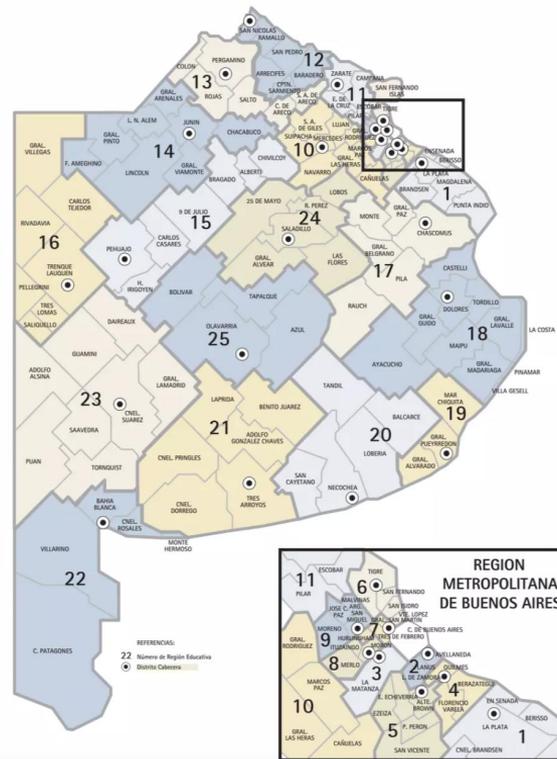
Superficie: 307.571 km 2

Población de 17.523.996 habitantes

(Censo 2022)

La Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires en números

- **4.741 escuelas secundarias** (orientadas, especializadas en arte, técnicas y agrarias).
 - 4.316 son urbanas
 - 425 están ubicadas en el ámbito rural continental
 - 21 están ubicadas en Islas
 - 15 en contextos de encierro
 - 2.993 son de gestión estatal
 - 1.692 son de gestión privada



La Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires en números

- Matrícula **1.689.246 estudiantes**
- Docentes: **190.000**
- La escuela secundaria con menor matrícula tiene 4 estudiantes
- La escuela secundaria con mayor matrícula tiene 2.487 estudiantes.
- Las escuelas de la Provincia de Buenos Aires cuentan con **8 orientaciones**: Arte, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Comunicación, Turismo, Educación Física, Economía y Lenguas Extranjeras.

Conjunto de Políticas integrales para este cambio

- Elaboración de nuevos diseños curriculares
- Llamado a Concurso para cargos titulares de Director/ra y Vicedirector/ra
- **Nuevo Régimen Académico (RA)**
- Propuesta de concentración horaria y/o cargos de base.

¿Por qué actualizamos el Régimen Académico?

Es el cambio de las normas para la organización de la enseñanza en las escuelas secundarias

Es una respuesta a la demanda sobre la necesidad de transformar la escuela secundaria.

Recoge las propuestas planteadas por docentes, estudiantes, directoras y directores de escuelas.
Recupera buenas experiencias ya implementadas

Puntos centrales del nuevo **RA**

- Permite a las escuelas organizar la enseñanza de acuerdo a su realidad institucional
- Más acompañamiento a las y los estudiantes.
 - Con más tiempo de escuela y enseñanza.
 - Con la conformación del **Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas** (EDTE).
 - Con la nueva **Libreta Digital de Estudiante** de Nivel Secundario.

Puntos centrales del nuevo RA

- Nueva forma de acreditación para valorar el esfuerzo y lograr más aprendizajes.
 - **Acreditación por materia.** La calificación es por cuatrimestre y se aprueban con 7 o más.
 - **Las materias aprobadas no se recursan.**
 - **Las materias pendientes de aprobación se enseñan y estudian más porque se intensifican o recursan** hasta que los y las estudiantes adquieran los conocimientos.

Puntos centrales del nuevo RA

ANEXO 2 - ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

| PRIMER CUATRIMESTRE | | | | |
|---|--|-------------------------------|-------|---|
| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
| Período de inicio, integración e intensificación de la enseñanza y el estudio  | Avance del Desarrollo de propuestas de enseñanza | | | Período de profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio  |
| | | Primera Valoración Preliminar | | Elaboración del RITE |
| Primera Jornada Escolar de Convivencia | | | | Segunda Jornada Escolar de Convivencia |
| Finalización del cuatrimestre RECESO ESCOLAR DE INVIERNO | | | | |

| SEGUNDO CUATRIMESTRE | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|--|---|--|--|
| AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | FEBRERO |
| Período de profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio  | Continuidad del Desarrollo de propuestas de enseñanza | | | Período de profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio  | Período de intensificación de la enseñanza y el estudio  | Período de intensificación de la enseñanza y el estudio  |
| Entrega del RITE | | Segunda Valoración Preliminar | | | Elaboración y entrega del RITE | |
| Reunión EDTE | | | Tercera Jornada Escolar de Convivencia | | Reunión EDTE | Reunión EDTE |
| Finalización del cuatrimestre RECESO ESCOLAR DE VERANO | | | | | | |

- Nadie estudia sola o solo: **se establecen 60 días de intensificación y profundización de la enseñanza** y el estudio (períodos de 15 días al inicio y final de cada cuatrimestre, diciembre y febrero).
- Se pueden intensificar **hasta 4 materias en total pendientes de aprobación** de ciclos lectivos anteriores. A partir de la 5ta. materia pendiente, se definirá cuáles son las 4 materias que se intensifican y cuál/es se recursa/n.

Puntos centrales del nuevo RA

ES MÁS

SEGUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES